Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Junta Gral. de Heredados. Estando en las Salas capitulares de esta Villa de Molina en tres de Junio mill setecientos ochenta y nuebe: los S.res Lic.do D.n Joaquin de la Plaza Abogado de los rr.s consejos Alcalde hordrio. D.n Diego Fernandez Exea y D.n Mathias Ant.o Pinar de Leon Regidores q. por no haber concurrido el S.or D.n Gines Rodriguez tambien Alcalde hordrio componen el concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa: Juntos en su Ayuntamiento como lo han de huso: Habiendo tambien concurrido D.n Josef Martinez Peñalber Beneficiado y cura propio de la Iglesia Parroquial de esta dha Villa: D.n Joaquin Paris Presbitero de ella, Diego Mondexar, D.n Josef de la Plaza, Juan Contreras todos hacendados en esta Huerta, no habiendo concurrido otros sin embargo de estar citados, los forasteros por requisitoria, y los vecinos por los ministros ordrios. de este Juzgado segun costumbre, no habiendo tampoco concurrido persona alguna a nre. del concejo, Justicia, y Regim.to de la villa de Lorqui para lo q. fue citado con otra requisitoria, en cuya vista dhos S.res de concejo Acordaron se celebre la Junta General